



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 26 de noviembre de 2021 ✓

ORDEN No.:
OC/259/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CALCULADORAS Y TECLADOS, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1		61199	1	UNIDAD	MINI REFRIGERADORA DE 4 PIES MODELO GP-NEJ1P COLOR NEGRO DESING NEV-1238, CAPACIDAD 93L V/HZ 110V/60HZ, MARCA GPLUS	\$ 245.75	\$ 245.75
2		61199	1	UNIDAD	COCINA ELÉCTRICA DE 2 QUEMADORES MODELO PEB235 HORNILLA DE 1000 Y 500 VATIOS CON ANILLOS DE FÁCIL LIMPIEZA PANELES LATERALES FRIOS AL TACTO, RECOGEDOR DE RESIDUOS CROMADO LUZ INDICADORA DE ENCENDIDO, MARCA PREMIUM	\$ 40.00	\$ 40.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 285.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La adquisición de estos productos es de gran importancia y necesidad dado que en los meses que se lleve a cabo el desarrollo de las actividades, enmarcadas en el proyecto de investigación arqueológica a ejecutarse en el Sitio Arqueológico Gruta del Espíritu Santo, Corinto Morazán, estos serán utilizados por miembros de la Dirección de Arqueología, durante su estadía en el Sitio Arqueológico.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado entre otros, así mismo también el compromiso de presentar Certificado de Garantía de buen funcionamiento y calidad del equipo, la cual tendrá vigencia de doce meses.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: los suministros serán entregados en el Museo Nacional de Antropología "David J. Guzmán, MUNA, ubicado en Avenida la Revolución Colonia San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Certificado de Garantía, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad los suministros.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: Licda. Claudia Marina Silva, Administradora de la Dirección de Arqueología

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2243-3827, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



JEFE UACI



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

CALTEC SA. DE C.V.

019

